



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 353-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2019

Expediente N° SO-19.289/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de la Ing. Mónica Moya y el Bach. Raúl Benegas, docentes de la asignatura Física General de la Carrera Ingeniería Universitaria en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las docentes solicitan el redictado de la asignatura Física General en el marco de la Resolución N° 556/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad nacional de Salta.

Que, dicho pedido fue aprobado por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/19 del día 21 de agosto de 2019; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Física General de la Carrera Ingeniería Universitaria en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, del Primer Cuatrimestre, durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo solicitado por las docentes responsables Ing. Mónica Moya y el Bach. Raúl Benegas.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondientes, Docentes, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA